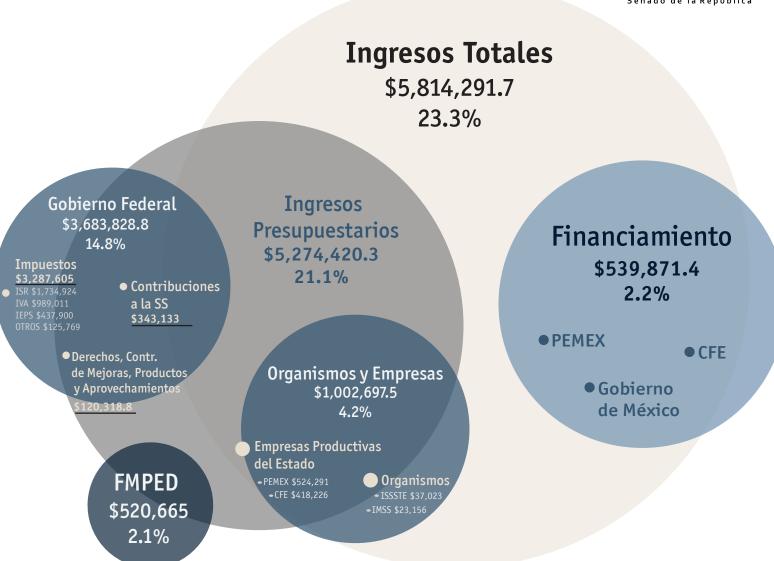
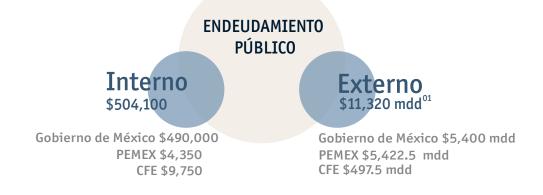
## INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019

(Millones de Pesos y % del PIB)





## Topes de endeudamiento del Sector Público propuestos en la ILIF-2019:



## APARTADOS DEL PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019

I.
•Topes a la contratación
•Ingre

**Artículos 1-7** 

I. Ingresos

 Topes a la contratación de deuda del Gobierno Federal, PEMEX, CFE.

•Desglose de los ingresos presupuestarios.

•Topes al endeudamiento de la Ciudad de México; así como obligaciones de su gobierno en relación al mismo.

•Proyección de ingresos por proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de la CFE

•Se especifica que no habrá nuevas contrataciones para proyectos de inversión de CFE financiado por el Ejecutivo Federal.

 Consideraciones sobre el Derecho de Utilidad Compartida que aplica a PEMEX

olica a PEMEX

Artículos 29-32

IV Información Tran

IV. Información, Transparencia, Evaluación de la eficiencia recaudatoria, la fiscaliación y el endeudamiento

IV.

 Criterios para elaborar el Presupuesto de Gastos Fiscales.

•Previsiones para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

 Análisis de incidencia de las contribuciones por impuestos y derechos.

•Obligaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Ingresos por desincorporaciones y enajenaciones.
Recargos por prórrogas en el pago de créditos fiscales.

•Criterios para determinar o modificar las cuotas por productos de las dependencias.

•Criterios para determinar o modificar los aprovechamientos y productos que reciban las dependencias de la Administración Pública Federal.

> •Consideraciones para contribuyentes que opten por el RIF. •Criterios sobre estímulos y exenciones fiscales e ingresos excedentes.

II.

Artículos 8-25 cilidades administrativas neficios fiscales

Artículos 26-28
III. Medidas Administrativas
en Materia Energética

•Facultades de la Comisión Reguladora de Energía.

TTT.

•Obligaciones de los titulares de permisos de comercialización de combustibles.

•Definiciones para la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS) en materia de combustible.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2019 **Dirección General de Finanzas, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República**